

BAQUEDANO, 26 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 697

VISTOS:

1. El Registro N° 008 de fecha 07 de enero del año 2013, que prorrogó contratación de doña Carol Ibarra Zavala, Rut. [REDACTED] como Técnico en Enfermería en Nivel Superior, de la Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, asimilado al Nivel 15 de la carrera Funcionaria establecida por el municipio.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de días administrativos Nro. 20, de la funcionaria señorita Carol Ibarra Zabala, de fecha 25 de marzo del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** 1 día de permisos administrativos con goce de remuneraciones a la funcionaria doña Carol Ibarra Zavala, Rut. [REDACTED] como Técnico en Enfermería en Nivel Superior, de la Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, asimilado al Nivel 15 de la carrera Funcionaria establecida por el municipio., el día 30 de marzo del año 2013, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos Municipales de, Control, Jefe de Personal y Salud para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGV/BSL/RMP/SXP/fuc



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Jefe de Personal
- Interesado
- Archivo Salud (2)